

## 2.1 Programa Apoyo Familiar (PAF)

Durante el año 2016-2017, el Programa de Apoyo Familiar del Centro de Aprendizaje de Las Condes, ha atendido a las familias de los alumnos pertenecientes a los colegios municipales de Las Condes.

Estas atenciones son coordinadas en equipo por las distintas áreas del CDA, las derivaciones son efectuadas por los orientadores o educadores de cada colegio.

Todos los alumnos que son derivados desde los colegios ingresan a una primera entrevista por PAF.

### Materias en las que interviene PAF.

- **Abuso Sexual:** En esta materia el PAF presta asesoría legal y seguimiento de las causas tanto en Tribunales de Familia como en la Fiscalía de Las Condes.
- **Adicciones.** Este tema se trabaja con los padres afectados, realizando derivaciones a instituciones especializadas cuando éste logra reflexionar y asumir su problemática.
- **Asesoría Legal.** Un porcentaje importante recibe asesoría legal en diversas materias, tales como: alimentos, relación directa y regular, tuición, violencia intrafamiliar, abuso sexual, cambio de nombre, reclamación de paternidad, derechos hereditarios, bienes familiares, etc.
- **Habilidades Comunicacionales.** Se trabaja principalmente en la pareja, con el fin de lograr orientación general y contención emocional, lo que permite bajar los niveles de angustia y/o agresividad frente a las situaciones vividas tanto con sus hijos como con sus cónyuges/ pareja o ex cónyuge/pareja. De esta manera se puede trabajar en temas concretos relacionados con la comunicación y/o mediación propiamente tal.
- **Desarrollo Habilidades Parentales:** Más del 50% de las familias atendidas ha recibido herramientas de habilidades parentales, para un mejor manejo de la educación y crianza de sus hijos; tales como: normas y reglas, autoridad parental, manejo de la agresividad parental, comunicación padre-hijo, comunicación matrimonial, entre otras.
- **Pensión de Alimentos, Visitas y Tuición.** Son temas obligatorios de mediación familiar, por lo tanto, en caso de lograr acuerdos, se levanta acta formal, la que es ingresada al Tribunal de Familia de Santiago para su homologación, realizado la correspondiente asesoría jurídica a los participantes.

- **Violencia Intrafamiliar.** Un porcentaje importante de casos que llegan al PAF, son producto de hechos de violencia al interior de las familias, ya sea hacia los hijos o entre los padres o con otro integrante del grupo familiar. Se otorga asesoría legal la mayoría de las veces, derivación al profesional o institución que corresponda y en algunos casos se interpone denuncia con el fin de proteger la integridad física y emocional de la víctima. Además, se realiza el seguimiento del caso en Fiscalía o Tribunal de Familia según corresponda.
- El 70% de los casos vistos hasta la fecha, fue bajo el método de **co-mediación**. El beneficio de este método está dado en la medida que se pueden abordar temas, con distintos puntos de vista, mejorando considerablemente la calidad de la atención y por lo tanto los resultados obtenidos, con mayor énfasis en los casos legales.